



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
AVIACIÓN**

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2020

Señor
MY. CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Gerente de Proyecto

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA PROCESO CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 130-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y DE BIENESTAR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN”

Respetuosamente y en atención a mi nombramiento como evaluadora del proceso **MÍNIMA CUANTÍA No. 130-CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y DE BIENESTAR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN”** me permito emitir evaluación jurídica en los siguientes términos:

**1. SOLUCIONES DASED S.A.S.
NIT. 900170327-6
OFERTA EN SECOP II**

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL: DIEGO FERNANDO BLANCO ANGEL CC. 80.812.976	CARTA DE PRESENTACIÓN	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento	X	
	-firma del representante	X	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
	-Fecha de expedición		X NO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL CIERRE
	-Constitución	X	
	-Termino de duración	X	
	-Objeto adecuado	X	
	-Capacidad del Representante Legal	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co



OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Seguros del Estado No. 14-44-101116804 Valor asegurado: \$8.700.000.00 Desde: 20 de Marzo de 2020 Hasta: 03 de Agosto de 2020	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA.	X	
	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	X	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	COMPROMISO DE RESERVA	X	
	PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSION:

El proponente **SOLUCIONES DASED S.A.S.** identificado con NIT. NIT. 900170327-6 **NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

El oferente no cumple con lo establecido en el Estudio Previo con respecto al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN de acuerdo al requerimiento:

17.5 Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, **con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta**



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co



SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO.

2. VELASQUEZ ROBLEDO ADOLFO
NIT. 70106256-1
OFERTA EN SECOP II

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL: ADOLFO VELASQUEZ ROBLEDO CC. 70106256 de Medellín	CARTA DE PRESENTACIÓN	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento	X	
	-firma del representante	X	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
	-Fecha de expedición		X NO FUE EXPEDIDO DENTRO DE LOS 30 DÍAS ANTERIORES AL CIERRE
	-Constitución	X	
	-Termxino de duración	X	
	-Objeto adecuado	X	
	-Capacidad del Representante Legal	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Seguros del Estado No. 64-44-101017841 Valor asegurado: \$8.281.000.00 Desde: 20 de Marzo de 2020 Hasta: 30 de junio de 2020		X NO CONTIENE LAS NOTAS REQUERIDAS EN ESTUDIO PREVIO
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA.	X	
	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	X	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co



OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	COMPROMISO DE RESERVA	X	
	PACTO DE INTEGRIDAD	X	
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSION:

El proponente **VELASQUEZ ROBLEDO ADOLFO** identificado con NIT. 70106256-1 **NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

1. La póliza aportada no contiene las notas establecidas en los documentos del proceso así:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
 - b. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.
2. El oferente no cumple con lo establecido en el Estudio Previo con respecto al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN de acuerdo al requerimiento:

17.5 Certificado de Existencia y Representación Legal

Personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta

SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co



3. JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT. 900353659-2
OFERTA EN SECOP II

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REPRESENTANTE LEGAL: ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA CC. 40,913,012 de Riohacha	CARTA DE PRESENTACIÓN	X	
	-Totalidad de las manifestaciones.	X	
	-Diligenciamiento	X	
	-firma del representante	X	
	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	X	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X	
	-Fecha de expedición	X	
	-Constitución	X	
	-Termino de duración	X	
	-Objeto adecuado	X	
	-Capacidad del Representante Legal	X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. Seguros del Estado No. 64-44-101017853 Valor asegurado: \$8.700.000.00 Desde: 20 de Marzo de 2020 Hasta: 30 de junio de 2020		X NO CONTIENE LAS NOTAS REQUERIDAS EN ESTUDIO PREVIO
	ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	X	
	CERTIFICACION RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA.	X	
	CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	X	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)	X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
	COMPROMISO DE RESERVA	X	



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co



OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	PACTO DE INTEGRIDAD		X
	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	X	

CONCLUSION:

El proponente **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** identificado con **NIT. 900353659-2** **NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

- La póliza aportada no contiene las notas establecidas en los documentos del proceso así:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

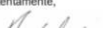
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.

- El oferente suscribe el documento COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN con una fecha que no corresponde:

CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

| 

- Así mismo el pacto de integridad:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co





condiciones diferentes a las allí establecidas para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.

12. Las empresas participantes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas en el proceso.
13. Adicionalmente el Gobierno Nacional ha establecido el programa Presidencial de Lucha contra la corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación pública. Las empresas participantes denunciarán ante este programa cualquier información sobre manejos irregulares sobre los que tengan conocimiento en lo referente al presente proceso de contratación.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento en Bogotá, a los 21 días del mes de marzo de 2020.

Atentamente,

SE REQUIERE PARA SUBSANAR EN EL TÉRMINO DE TRASLADO.

NOTA GENERAL:

SE ACLARA QUE FUERON EVALUADAS LAS EMPRESAS QUE REGISTRARON LOS 3 VALORES MÁS BAJOS A EFECTOS DE OPTIMIZAR TIEMPOS DE TRASLADO, SI LA DE MENOR VALOR NO SUBSANA SE SEGUIRÁ EN ORDEN ASCENDENTE HASTA HABILITAR INTEGRALMENTE A UNA DE LAS OFERTAS PARTICIPANTES.

Atentamente,

**ANA MARÍA MARTÍNEZ
COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**



2020

**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA**

Avenida el Dorado, Muelle internacional Vía CATAM entrada N° 6 Hangar 19- Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad contractualaviacion@cenac.mil.co

